



Comunidad de Madrid

PROPUESTA DE CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE FUNCIONARIZACIÓN EN LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Una vez elaboradas las propuestas de catálogos de puestos de trabajo susceptibles de funcionarización de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno; de conformidad con lo previsto en el artículo 8.3 del Decreto 149/2002, de 29 de agosto, por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la condición de funcionario por el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid se procede a su publicación en la página www.madrid.org y en el tablón de anuncios de la citada Consejería y sus Organismos Autónomos correspondientes.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 8.3. del Decreto 149/2002, así como en el art. 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados dispondrán de un **plazo de 10 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios, para efectuar cuantas alegaciones consideren convenientes a sus intereses.

Las alegaciones deberán dirigirse a la **Subdirección General de Personal de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno** y podrán presentarse en el Registro de la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno c/ Carretas núm. 4, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en aquellos relacionados en la Resolución de 5 de diciembre de 2017, de la Directora General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano (BOCM de 27 de diciembre de 2017); o en cualquier otra forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A estos efectos, el plazo para formular alegaciones se iniciará el día **15 de marzo de 2019** y finalizará el día **28 de marzo de 2019** para todas las categorías.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DEPARTAMENTAL DE FUNCIONARIZACIÓN,

Firmado digitalmente por MARGARITA MARTIN GARCIA
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2019.03.13 13:01:11 CET
Huella dig.: 95f6c9cd51865f9fc872eb10c49a890b4050dd9c

Fdo. Margarita Martín García.

TABLONES DE ANUNCIOS:

- Vicepresidencia Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno,
- OO.AA. MADRID 112
- OO.AA. BOCM

OFICINA DE ANTECIÓN AL CIUDADANO

www.madrid.org



Órgano/Centro VICEPRESIDENCIA, CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO

UNIDAD AMTVA.COLAB.CON EL INSS Y SALUD LABORAL

Puesto Laboral:

Nº Puesto	Área	Grupo	Nivel	Categoría	Especialidad	Titulación	Tipo ocupación	
29362	D	I	10	TITULADO SUPERIOR ESPECIALISTA	MEDICINA DEL TRABAJO	SIN ESPECIALIDAD	TR	Pto con titular reservado por éste
Puesto funcionario					N.C.D	C.E.	Denominación	Sist.Prov Titulación exigida
A1 T.S.ESP.PREVENC.RIESGOS LABORALES					24	8335,44	Técnico Superior en Prevencción de Riesgos Laborales	C.M.
Titular / Ocupante					Titular / Ocupante		Titular / Ocupante	
Titular: Apellidos, Nombre					Titulación		Ocupante: Apellidos, Nombre	
INFANTE GARCIA, HERMINIA					MEDICINA DEL TRABAJO			

Subtotal de puestos del Centro UNIDAD AMTVA.COLAB.CON EL INSS Y SALUD LABORAL

1

Órgano/Centro VICEPRESIDENCIA, CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO

UNIDAD DE PRESTACIONES ASISTENCIALES

Puesto Laboral:

Nº Puesto	Área	Grupo	Nivel	Categoría	Especialidad	Titulación	Tipo ocupación	
31508	D	I	10	TITULADO SUPERIOR ESPECIALISTA	MEDICINA DEL TRABAJO	MEDICINA DEL TRABAJO	VI	Pto vacante con interino de vacante
Puesto funcionario					N.C.D	C.E.	Denominación	Sist.Prov Titulación exigida
A1 T.S.SALUD. PÚBL.,MEDICINA DEL TRABAJO					24	8335,44	Técnico Superior de Salud Pública	C.M.
Titular / Ocupante					Titular / Ocupante		Titular / Ocupante	
Titular: Apellidos, Nombre					Titulación		Ocupante: Apellidos, Nombre	
							CARRIZO VIDAL, M. BEGOÑA	
							MEDICINA DEL TRABAJO	

Subtotal de puestos del Centro UNIDAD DE PRESTACIONES ASISTENCIALES

1

Total de puestos para funcionarización

2